

RESUMEN EJECUTIVO

Informe : UAI – No. 006/2018

Referencia : Auditoría Especial sobre la Construcción, Equipamiento e Instalación de la Segunda Fase de la Planta de Acopio de Granos de EMAPA en el Municipio de San Pedro, del departamento de Santa Cruz, por el periodo comprendido entre el 1° de mayo de 2014 y el 5 de octubre de 2017.

Objetivo : Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo, otras normas legales aplicables y contractuales en relación a la construcción, equipamiento e instalación de la segunda fase de la Planta de Acopio de Granos de EMAPA en el Municipio de San Pedro del Departamento de Santa Cruz.

Objeto : Nuestro examen comprendió la revisión de la siguiente documentación contable, financiera y técnica:

- Ejecución Presupuestaria de Gastos de EMAPA por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2016 y por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 5 de octubre de 2017,
- Partidas de Gasto 42230 “Otras construcciones y mejoras de bienes públicos de dominio privado” y 42240 “Supervisión de construcciones y mejoras de bienes públicos de dominio privado”, por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2015 y 2016, y por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 5 de octubre de 2017.
- Comprobantes de ejecución de gastos C-31 N° 5993, N° 1033, N° 1164, N°1666, N° 1773, N° 1774, N° 2711, N° 3152, N° 3453, N° 4960, N° 5476, N° 5477, N° 6436, N° 64, N° 65, N° 1100, N° 2288, N° 3738 y N° 5266 que registran los pagos hechos al Contratista.
- Comprobantes de ejecución de gastos C-31 N° 5871, N° 1034, N° 1167, N° 1771, N° 1772, N° 1853, N° 2898, N° 3203, N° 3962, N° 5720, N° 5721, N° 5960, N° 61, N° 1152, N° 1155, N° 1701, N° 2891, N° 4554 y N° 5928 mediante los cuales fueron contabilizados los pagos a la Supervisión.
- Procesos de Contratación EMAPA/PROGC/PROY/2015-003 (Contratista) y EMAPA/PROGC/SUP/2015-003 (Supervisión).
- Contrato de Obra para la construcción, equipamiento e instalación de la segunda fase de la Planta de Acopio de Granos de EMAPA en el Municipio de San Pedro del Departamento de Santa Cruz, Proceso N° EMAPA/PROGC/PROY/2015-003 del 20 de octubre de 2015.
- Contrato de Servicios de Supervisión Técnica para la revisión del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión y Supervisión Técnica de construcción, equipamiento e instalación de la segunda fase de la Planta de Acopio de Granos de EMAPA en el Municipio de San Pedro del Departamento de Santa Cruz, Proceso N° EMAPA/PROGC/SUP/2015-003 del 20 de octubre de 2015.

- Informe Técnico EMAPA/PROGRS/013-2015 del 13 de agosto de 2015, “Informe técnico de condiciones previas del Proyecto”.
- Informe Técnico EMAPA/PROGRS/014-2015 del 13 de agosto de 2015, “Informe de justificación de conveniencia técnica del Proyecto”.
- Documento Base de Invitación.
- Documentación técnica del Proyecto en el Municipio de San Pedro; Estudio de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP), Componente Mecánico, Componente Obras Civiles Mayores, Componente Obras Civiles Menores, Componente Eléctrico, Componente Industrial y Anexo Planos.
- Orden de Cambio N° 1 y Libro de Órdenes.

Resultados : Respecto de nuestra “Auditoría Especial sobre la Construcción, Equipamiento e Instalación de la Segunda Fase de la Planta de Acopio de Granos de EMAPA en el Municipio de San Pedro, del departamento de Santa Cruz, por el periodo comprendido entre el 1° de mayo de 2014 y el 5 de octubre de 2017”, estructuramos los resultados obtenidos de la siguiente manera:

Antecedentes del Proyecto

Primera Fase

Mediante Comunicación Interna EMAPA/GTC/038/2009 de fecha 27 de febrero de 2009, la entonces Gerencia de Transformación y Comercialización solicitó la elaboración de un proyecto para la construcción de un centro de almacenaje en la Zona Norte del Departamento de Santa Cruz, toda vez que en ésta zona del país no se contaría con infraestructuras apropiadas para el almacenamiento masivo de productos, en este sentido previa gestiones realizadas para el efecto, la Gerencia de Transformación y Comercialización mediante Informe Técnico EMAPA/GTC/UAT/127A/09 de fecha 5 de agosto de 2009, solicita se autorice el inicio del proceso de construcción, equipamiento e instalación de una planta de acopio de granos con capacidad estática de almacenar hasta 50.000 toneladas, para ser instalado en la Zona Norte del Departamento de Santa Cruz, específicamente localizada en el Municipio de San Pedro.

Segunda Fase

En el marco de las atribuciones conferidas a EMAPA, y como parte de su programa de acciones identificó la necesidad de ejecutar la ampliación de la capacidad de almacenamiento de granos en las Plantas de Cuatro Cañadas y San Pedro, elevando el volumen nominal existente de 50.000 a 86.000 Toneladas, con la ejecución de un proyecto de incremento de capacidad para atender con el creciente requerimiento de granos producto del incentivo a la producción agrícola impulsado por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. En este sentido en fecha 5 de mayo de 2014, la Gerencia de Acopio y Transformación mediante Informe Técnico EMAPA/GAT/UAT/IT/2014-103, establece las siguientes conclusiones:

- Las plantas de acopio e ingenio arrocerero de EMAPA actualmente han sido superadas en su capacidad instalada para acopio y almacenamiento por el crecimiento de la producción en las zonas de influencia, por lo que la empresa recurre a servicios de almacenamiento y transformación de granos de privados.
- El granillo de maíz, como el afrecho de arroz y trigo puede ser aprovechado para la elaboración de alimento balanceado dando valor agregado a los mismos, beneficiando a los pequeños productores agropecuarios.
- Dados los requerimientos de la región es imprescindible para EMAPA contar con más centros de acopio, almacenamiento y beneficiado de arroz propios.
- Por lo expuesto se recomienda la elaboración de un estudio e implementación de un proyecto de incremento de la capacidad de acopio y almacenamiento de granos en el Departamento de Santa Cruz. En este sentido, el proyecto deberá permitir a EMAPA abaratar costos de acopio y almacenamiento, además de aprovechar el 100% de la materia prima acopiada.

En ese sentido en fecha 13 de agosto de 2015, la Unidad de Planificación y Proyectos de EMAPA pone a conocimiento de la Gerencia General de EMAPA para su aprobación el Informe Técnico EMAPA/PROGRS/013-2015 denominado “Informe técnico de condiciones previas del proyecto del proyecto construcción, equipamiento e instalación de la segunda fase de la Planta de Acopio de Granos de EMAPA en el Municipio de San Pedro del Departamento de Santa Cruz”, asimismo, paralelamente el Informe Técnico EMAPA/PROGRS/014-2015 denominado “Informe de justificación de conveniencia técnica del Proyecto construcción, equipamiento e instalación de la segunda fase de la Planta de Acopio de Granos de EMAPA en el Municipio de San Pedro del Departamento de Santa Cruz”, donde se establece el presupuesto referencial del proyecto por un monto de Bs68.005.277,04

Empresa Contratista

De acuerdo a de Contrato de Obra para la construcción, equipamiento e instalación de la segunda fase de la Planta de Acopio de Granos de EMAPA en el Municipio de San Pedro del Departamento de Santa Cruz, Proceso N° EMAPA/PROGC/PROY/2015-003 del 20 de octubre de 2015, la Empresa Contratista es la Empresa Unipersonal VENETA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES, legalmente representada por la señora María Laura Villalobos.

El Ing. Ronald Carlos Blas Calcina, desempeñó la tarea de Superintendente de Obra.

Empresa encargada de la Supervisión de la Obra

Según el Contrato de Servicio de Supervisión Técnica para la revisión del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión y Supervisión Técnica de

Construcción, equipamiento e instalación de la segunda fase de la Planta de Acopio de Granos de EMAPA en el Municipio de San Pedro del Departamento de Santa Cruz, Proceso N° EMAPA/PROGC/SUP/2015-003 del 20 de octubre de 2015, la Supervisión de la Obra estuvo a cargo de la ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ACCIONA INGENIERÍA, conformada por la Empresa ACCIONA INGENIERÍA S.A.

El Ing. Florencio Solano López representó a la ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ACCIONA INGENIERÍA en las tareas de Supervisión.

Comisión de Fiscalización

La comisión de fiscales para el Proyecto de San Pedro, es la siguiente:

Memorandum de Designación		Nombre y Apellidos	Cargo	Designación
Fecha	Número			
02/10/2015	EMAPA/GEGDC/2015-023A - 5	Arq. José Andrés Justiniano Peñaranda	Responsable de Proyectos y Fiscalización	Fiscal General
02/10/2015	EMAPA/GEGDC/2015-023A - 6	Ing. Jorge Pérez Paco	Responsable Componente Mecánico	Fiscal Mecánico
02/10/2015	EMAPA/GEGDC/2015-023A - 1	Arq. Darwin Sandro Rojas Tenorio	Responsable de Diseño y Arquitectura	Fiscal de Diseño y Arquitectuta
02/10/2015	EMAPA/GEGDC/2015-023A - 2	Ing. Alfredo Alfonso Zapata Mariscal	Resp. Obras Civiles	Fiscal de Obras Civiles
02/10/2015	EMAPA/GEGDC/2015-023A - 3	Ing. Cesar Walter Ojeda Choque	Analista Industrial	Fiscal Industrial
02/10/2015	EMAPA/GEGDC/2015-023A - 4	Ing. Hugo Ricaldez Borda	Responsable Componente Eléctrico	Fiscal Eléctrico

OBSERVACIONES EMERGENTES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PLANILLAS DE PAGO Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN

1. FALTA DE EVIDENCIA DE LA REVISIÓN EFECTUADA POR LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA
2. PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES (SICOES), FUERA DE PLAZO
3. *DEMORA EN EL REGISTRO Y ENVIO DE CONTRATOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (CGE)*
4. DEMORA EN LAS RENOVACIONES DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA DE CORRECTA INVERSIÓN DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA (SUPERVISIÓN)
5. CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA PENDIENTE DE EMISIÓN
6. INADECUADO ARCHIVO Y CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN CONCERNIENTE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
7. DOCUMENTACIÓN NO PROPORCIONADA PARA SU EVALUACIÓN
8. GARANTÍAS DE FÁBRICA QUE NO CUBREN EL TIEMPO REQUERIDO POR EL CONTRATO

OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Componente Civil:

9. PRECIO REFERENCIAL DEL PROYECTO SIN PROCEDIMIENTO FORMALMENTE ESTABLECIDO Y CON DOCUMENTACIÓN DE SUSTENTO INCOMPLETA Y/O EN FOTOCOPIA SIMPLE
10. FALTA DE COORDENADAS GEORREFERENCIADAS
11. SUSTENTO TÉCNICO DE LA ORDEN DE CAMBIO N° 1 RELATIVAMENTE PRECISO
12. OXIDACIÓN Y/O CORROSIÓN EN EL ITEM CERRAMIENTO LATERAL METÁLICO
13. DESPRENDIMIENTO DE TACHAS REFLECTIVAS
14. ÍTEMS PLANILLADOS SIN EL REPORTE FOTOGRÁFICO, SIN PLANILLAS DE CÁLCULOS MÉTRICOS Y SIN PLANOS DE DETALLE
15. FISURAS SUPERFICIALES EN EL PISO EXTERIOR
16. MODIFICACIONES DE VOLÚMENES DE OBRA SIN LA EMISIÓN DE UNA ORDEN DE TRABAJO

Componente Mecánico:

17. FALTA DE RODAPIÉS EN LAS PASARELAS AÉREAS
18. FALTA DE ESCALERAS DE ACCESO INSTALADAS EN LA PARTE POSTERIOR

Componente Industrial:

19. DEFICIENCIAS EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP)
20. CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AL PERSONAL DE EMAPA SIN DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO SUFICIENTE
21. PÓLIZAS DE SEGURO “CONTRA TODO RIESGO DE MONTAJE” Y “PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES” SIN LA COBERTURA NECESARIA
22. EQUIPAMIENTO DE HERRAMIENTAS SIN LAS CARACTERÍSTICAS COMPROMETIDAS
23. FALTA DE CERTIFICADO DE CALIDAD DE LAS CHAPAS DE LOS SILOS

La Paz, 12 de abril de 2018